CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8420725 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM – SENA Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8420725 DE 2025
OBJETO	Contratar el Servicio mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), biodigestores, bombas y plantas eléctricas del SENA-CLEM.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	Octubre 6 del 2025
FECHA DE INICIO	Octubre 8 del 2025
PLAZO INICIAL	55 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Noviembre 30 del 2025
RAZÓN SOCIAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.
CC o NIT	900.203.234-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Juan Jose Zapata Lozano
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.117.351.950 de Tuluá
LUGAR DE EJECUCIÓN	Tuluá – Valle del Cauca (Colombia), en las instalaciones del SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores, ubicado en el Km 2 Vía Tuluá-Buga sentido sur-norte del municipio de Tuluá y sede Sagrado Corazón de Jesús del SENA CLEM
VALOR INICIAL	$ 137.696.144,00
FORMA DE PAGO	Por avance mensual
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4625 – 4725- 4825

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	637525- 637625- 637725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 137.696.144,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Noviembre 30 del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 137.696.144,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 137.696.144,00
SUPERVISOR	Viadid Martínez Romero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ruber Andres Grajales Saa

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1) todos los elementos entregados por el contratista adjudicatario del proceso MC-VLL-CLEM-0014-2025, deben ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	SI	Los elementos entregados fueron nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas y con las normas de calidad y seguridad aplicables.
2) atender las demás especificaciones técnicas descritas en la invitación a participar de condiciones.	SI	Atendió integralmente las demás especificaciones técnicas descritas en la Invitación a Participar de Condiciones.
3) ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Ejecutó el objeto contractual bajo condiciones de calidad y oportunidad, conforme a las

		obligaciones definidas en el proceso de contratación.
4) cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Cumplió con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta, manteniendo coherencia entre lo ofertado y lo ejecutado.
5) entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s)	SI	Realizó la entrega de las garantías dentro del tiempo estipulado.
6) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	Las garantías exigidas en los estudios previos fueron constituidas en los términos, valores, amparos y vigencias establecidos.
7) mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	Mantuvo durante toda la vigencia del contrato los precios incluidos en su oferta, sin efectuar modificaciones no autorizadas.
8) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9) cuando se encuentre obligado, el contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la dian, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	Cuando hubo lugar a ello, presentó la facturación electrónica previamente validada por la DIAN, conforme a las disposiciones legales vigentes y dentro de la periodicidad establecida.
10) responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI	Respondió dentro de los plazos fijados por la entidad los requerimientos de aclaración o información formulados.

11) controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	Llevó control sobre la ejecución del contrato, evitando la sobre ejecución del mismo.
12) guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	SI	Guardó la debida confidencialidad de la información entregada o conocida con ocasión del contrato, dando cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales en materia de reserva.
13) informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	SI	Informó por escrito y dentro del término establecido cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que pudiera afectar la ejecución contractual (o, en su defecto, no se presentaron situaciones de esta naturaleza).
14) anexar a través del secop ii conforme las orientaciones que le sean dadas por el supervisor del contrato o la persona que sea designada por él supervisor para apoyar dicha gestión.	SI	Realizó el cargue oportuno de la documentación requerida a través de la plataforma SECOP II, conforme a las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato.
15) cumplir con los requerimientos del anexo gccon-an-001 y aportar los soportes correspondientes requeridos en la etapa contractual (sst y ambientales)	SI	Cumplió con los requerimientos establecidos en el Anexo GCCON-AN-001, aportando los soportes correspondientes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y aspectos ambientales durante la etapa contractual.
16) responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes del sena	SI	Atendió de manera eficaz y oportuna los reclamos, consultas y

clem eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, manteniendo indemne a la entidad compradora.		solicitudes presentadas por el SENA CLEM, manteniendo indemne a la entidad compradora.
17) las demás derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebre, de la ley y las que en relación con el objeto del contrato le sean solicitadas por el supervisor de este.	SI	Cumplió las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato, de la ley aplicable y de las instrucciones impartidas por el supervisor.
18) facturar precios acordes a los ofertados, y demás especificaciones que hacen parte del precio total.	SI	Facturó conforme a los precios ofertados y aceptados, respetando las condiciones económicas que hacen parte del valor total del contrato.
19) atender las demás especificaciones técnicas descritas en la invitación a participar de condiciones.	SI	Atendió igualmente las demás especificaciones técnicas establecidas en la Invitación a Participar de Condiciones, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEFL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-44-101018325		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	Octubre 7 de 2025		
FECHA APROBACIÓN	Octubre 8 de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/10/2025	31/03/2026	$ 13,769,614.40

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	06/10/2025	30/11/2028	$ 6,884,807.20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	06/10/2025	31/03/2026	$ 13,769,614.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	52-40-101010423		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	Octubre 7 de 2025		
FECHA APROBACIÓN	Octubre 8 de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	06/10/2025	30/11/2025	$284,700,000

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8420725 DE 2025, se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual, que consistía en Prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles, maquinaria y equipos del SENA-CLEM 2025. El contratista, SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S., realizó las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas, dentro del plazo de 55 días calendario, finalizando el 30 de noviembre de 2025. La supervisión fue constante, asegurando que el trabajo se realizara de acuerdo con las normas de seguridad y calidad requeridas. Se entregó un informe detallado que incluye las actividades ejecutadas, así como los certificados de saneamiento correspondientes. Además, el contratista cumplió con el cronograma de actividades, realizando los trabajos programados y reportando cualquier novedad de forma inmediata al supervisor del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se ha cumplido con todas las obligaciones referentes a las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, y de gestión de residuos, en conformidad con el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación de criterios de contratación”.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 06/10/2025 al profesional Viadid Martínez Romero, que desde esa fecha se desempeña como supervisor del contrato hasta su finalización.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato **CO1.PCCNTR.8420725 DE 2025**, correspondiente al contrato con **SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.,** se realizará una vez que todas las obligaciones contractuales hayan sido cumplidas satisfactoriamente. En caso de existir saldos por liberar, el contratista deberá reintegrar al SENA la cantidad correspondiente a través de la cuenta bancaria indicada. Posteriormente, se procederá a la liquidación bilateral del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 12/12/1015 y 26/12/2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8420725 de 2025, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
493127525	12/12/2025	$ 37.552.145,37
493127625	12/12/2025	$ 7.134.907,63

493127725	12/12/2025	$ 57.369.350,42
493127825	12/12/2025	$ 10.900.176,58
493127925	12/12/2025	$ 15.517.147,06
493128025	12/12/2025	$ 2.948.257,94
531503425	26/12/2025	$ 5.272.402,53
531503625	26/12/2025	$ 1.001.756,47

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$137.696.144,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$137.696.144,00
Valor ejecutado	$137.696.144,00
Valor pagado	$137.696.144,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma 10/02/2026

Viadid Martinez Romero.

Viadid Martínez Romero
Supervisor del contrato

Elaboró: Ruber Andrés Grajales Saa- Apoyo a la coordinación administrativa